

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá, 23 de Enero de 1911.

Número 1332

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacete Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMON F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avda. Central, Casa particular: Calle de número 30.

Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO ROYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avda. Central, Casa particular: Calle de número 30.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avda. Central, Casa particular: Avda. de número 10.

Secretario de Instrucción Pública,

M. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avda. Central, Casa particular: Calle de número 30.

La oficina encargada del Despacho de la Secretaría de Fomento,

LUIS E. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avda. Central, Casa particular: Avda. de número 10.

EDITOR OFICIAL

EDITORIAL A. DE AROSEMENA

Oficina: Avda. Central, número 30.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente reconocidos para los efectos legales y de derecho.

Panamá, 18 de Agosto de 1910.

El Gobernador de Gobierno y Justicia,

RODRIGO ALFARO

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República, Decretando en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana debe comparecer de 8 a 11 de la mañana.

De asistencia a los participantes que deseen votar para las elecciones de 3 a 5 de la tarde.

Los presentes de su sociedad que quieran votar lo harán de las 3 a las 5 p.m. en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Corte Suprema de la República, en la ciudad de Panamá, a 11 de Enero de 1911, se celebró una sesión pública en la que se leyó y se aprobó el siguiente decreto:

Por la cual se declara...

Por la cual se declara...

Por la cual se declara...

El presidente se repartió a distribuir a los señores de la corte de justicia.

En la misma sesión y en la respuesta a las señoras de la corte de justicia se acordó lo siguiente:

La ley de 1909 sobre reformas...

El día que se celebró en la corte de justicia se acordó lo siguiente:

Las disposiciones vigentes sobre...

Los señores de la corte de justicia...

El día que se celebró en la corte de justicia...

El día que se celebró en la corte de justicia...

PAULO A. DE...

Contenido

Poder Legislativo

LEYES

Ley de 1909 sobre reformas...

Ley de 1909 sobre reformas...

Ley de 1909 sobre reformas...

ACTAS

Acta de la sesión ordinaria de la...

Poder Ejecutivo Nacional

Presidente de la República

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Secretaría de Relaciones Exteriores

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno...

Poder Legislativo.

DIPUTADOS DE LA

ASAMBLEA NACIONAL

Presidente,

DR. VICTOR MANUEL GUARADO.

1. Vicepresidencia,

DR. N. MEDINA

2. Vicepresidencia,

DR. FRANCISCO A. NATA.

3. Vicepresidencia,

DR. FRANCISCO A. NATA.

4. Vicepresidencia,

DR. FRANCISCO A. NATA.

5. Vicepresidencia,

DR. FRANCISCO A. NATA.

6. Vicepresidencia,

DR. FRANCISCO A. NATA.

7. Vicepresidencia,

DR. FRANCISCO A. NATA.

8. Vicepresidencia,

1000

100

1000